

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 06/02/2026		Código: GCT-F06 Versión: 03 Página 1 de 3

ADENDA No. 02

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. LAPLATA-OBAS-SA-PS-005-2026

OBJETO: “GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ‘MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AVENIDA LIBERTADORES Y SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA’”.

Estando dentro del término legal conforme lo autoriza el Decreto 1082 de 2015 y en observancia de los principios de transparencia, publicidad, economía, eficiencia y selección objetiva descritos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se procede a ADENDAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. LAPLATA-OBAS-SA-PS-005-2026, por los siguientes motivos:

I.- Que el Municipio de La Plata Huila elaboró los estudios previos de análisis de conveniencia y oportunidad que determinan la necesidad de adelantar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. LAPLATA-OBAS-SA-PS-005-2026, cuyo objeto corresponde a: **“GARANTIZAR EL ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN GRÚA CON ADAPTACIÓN DE CANASTA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ‘MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AVENIDA LIBERTADORES Y SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA’”.**

II.- Que el día nueve (09) de junio de dos mil veintiséis (2026), fueron publicados en la plataforma SECOP II los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección.

III.- Que mediante Adenda No. 01 la Entidad modificó el cronograma inicialmente previsto para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. LAPLATA-OBAS-SA-PS-005-2026, encontrándose actualmente vigente el cronograma allí establecido.

IV.- Que mediante Decreto No. 100.03.3-137 del 18 de junio de 2026, el Alcalde Municipal de La Plata – Huila dispuso la suspensión de la jornada laboral y de la atención al público en todas las dependencias de la Administración Municipal durante el día treinta (30) de junio de 2026, como parte de la compensación de jornadas laborales previamente laboradas.

V.- Que dentro del cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. LAPLATA-OBAS-SA-PS-005-2026 se encuentran programadas actuaciones administrativas para la fecha antes indicada, cuya realización requiere la disponibilidad funcional y operativa de la Entidad, así como la garantía de participación y acceso de los interesados al proceso de contratación.

VI.- Que, en atención a lo anterior, resulta procedente modificar el cronograma del proceso de selección, con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, economía, debido proceso, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, permitiendo el adecuado desarrollo de las etapas previstas y la participación efectiva de los interesados.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: GCT-F06
Fecha Aprobación: 03/03/2025	ADENDA	Versión: 02
		Página 2 de 3

VII.- Que, en consecuencia, se hace necesario expedir la presente Adenda No. 02, mediante la cual se modifica el cronograma del proceso de selección, sin alterar las demás condiciones contenidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

VIII.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal podrá modificar los documentos del proceso mediante la expedición de adendas.

Que, en mérito de lo expuesto, la entidad procede a modificar el cronograma inicialmente establecido en los siguientes términos:

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. LAPLATA-OBRAS-SA-PS-005-2026, el cual fue ajustado previamente mediante Adenda No. 01, quedando en adelante de la siguiente manera:

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	01 de julio de 2026 – 7:00 p.m.
Plazo máximo para expedir adendas	02 de julio de 2026 – 5:00 p.m.
Presentación de ofertas	06 de julio de 2026 – 10:00 a.m.
Apertura de ofertas	06 de julio de 2026 – 10:05 a.m.
Informe de presentación de ofertas	06 de julio de 2026 – 10:10 a.m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	07 de julio de 2026 – 2:00:00 p.m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13 de julio de 2026 – 11:59:00 p.m.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16 de julio de 2026 – 2:00:00 p.m.
Firma del Contrato	16 de julio de 2026 – 4:00:00 p.m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17 de julio de 2026 – 12:00:00 p.m.
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	21 de julio de 2026 – 4:00:00 p.m.

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso que no fueron modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes.

TERCERO: La presente adenda rige a partir de la fecha de su publicación en la plataforma SECOP II.

<http://www.laplata-huila.gov.co/>

Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09 Celular: +57 317 848 2509

[PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co](mailto:PQRS:contactenos@laplata-huila.gov.co)

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
		Código: GCT-F06
Fecha Aprobación: 03/03/2025	ADENDA	Versión: 02
		Página 3 de 3

CUARTO: Las demás condiciones de la presente actuación contractual permanecerán incólumes.


CAMILO OSPINA MARTÍNEZ
 Alcalde Municipal

Revisó texto legal:


MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó texto legal:


GUZMAN TORRES ESPECIALISTAS EN CONTRATACIÓN
 R/L CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES

Proyectó:


JUAN CAMILO DURÁN DUSSÁN
 Abogado Apoyo Oficina Asesora Jurídica.

<http://www.laplata-huila.gov.co/>

Edificio Municipal - Carrera 4 # 5-09 Celular: +57 317 848 2509

[PQRS: contactenos@laplata-huila.gov.co](mailto:PQRS:contactenos@laplata-huila.gov.co)

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión